DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 23 de marzo de 2020

ADENDA Nº 1

CD N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE HIGIENE PERSONAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" ID 382081

OBSERVACION: Se modifica la fecha de tope de consultas, del llamado de referencia, para visualizarlas remitirse al SICP del Portal - **ID Nº 382081**

Fecha y hora tope de consultas: 27-03-2020 12:00 HS.

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC)

En el punto donde dice:

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

d) Capacidad Técnica: Deberá contar con un depósito de 400 m2. Como mínimo y 2 (dos) vehículos para reparto de mediano y gran porte de mercaderías respectivamente.

Esto obedece a la necesidad de la Convocante de asegurar que el oferente cuente con personal suficiente para realizar las entregas en tiempo y forma, así también que pueda tener un stock suficiente para cumplir con las necesidades.

Debe decir:

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

d) Capacidad Técnica: Deberá contar con un depósito de 400 m2. como mínimo y al menos 1 (un) vehículo para reparto de los bienes, registrado a nombre del Oferente o arrendado.

Para acreditar la propiedad del vehículo el Oferente deberá presentar la cédula verde.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

En caso de que el vehiculo fuere arrendado, deberá presentarse el contrato de arrendamiento o documento similar que acredite que el móvil se encuentra al serivcio del Oferente para la provisión de los bienes

Estos requisitos se exigen en consideración a la necesidad de que el Oferente que fuera adjudicado cuente con el medio de transporte adecuado que permita transportar los productos solicitados a los lugares de entregas que fueran indicados en las respectivas órdenes de provisión. Además, asegurar que el Oferente cuenta con personal suficiente, stock de productos, infraestructura y logística suficiente y adecuada para realizar las entregas en tiempo y forma.

TODOS LOS DEMAS TÉRMINOS DE LA CARTA DE INVITACION PERMANECEN INVARIABLES.

Abg. Dionisio Mereles
Director
Dirección de Adquisiciones